

MENDOZA, **7 de agosto de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 17529/24 caratulado: "*MORON, María Ana S/Renuncia a cargo: Profesor Adjunto (S). Carreras de Cerámica - FAD*".

CONSIDERANDO:

Que la Prof. y Lic. María Ana MORÓN manifiesta su renuncia, por razones personales, al cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple, efectivo, para el dictado de las asignaturas "***Diseño Cerámico I y II***" y "***Diseño Cerámico II (Optativa)***", de las Carreras de Cerámica de esta Facultad.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el Art. N° 10 de la Ord. n° 44/22-R,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por renuncia, a partir del VEINTICUATRO (24) de julio de 2024, a la Prof. y Lic. María Ana MORÓN (Legajo N° 32.367 - CUIL N° 27-22185566-9) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple, efectivo, para el dictado de las asignaturas "***Diseño Cerámico I y II***" y "***Diseño Cerámico II (Optativa)***", de las Carreras de Cerámica de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 365**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO